



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 2 de junio del 2014

**ANUNCIA EL GOBERNADOR CUOMO ACUERDOS PARA MEJORAR SERVICIOS BANCARIOS PARA
CLIENTES CON DISCAPACIDADES VISUALES**

***Los acuerdos ofrecerán sitios web bancarios accesibles, materiales en formatos alternativos y cajeros
automáticos equipados con audio y Braille***

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy acuerdos con 12 bancos en el estado que garantizarán servicios accesibles para personas con discapacidades visuales. Una investigación de la División de Derechos Humanos del Estado de New York concluyó que muchos habían omitido hacerlo, y determinó que muchos de los bancos no tenían sitios web accesibles para clientes con discapacidades visuales, no proporcionaban documentos en formatos alternativos, y tenían representantes de servicio a clientes que no estaban preparados para proporcionar información sobre funciones de accesibilidad al contactarlos por teléfono.

“Nuestro estado tiene un orgulloso historial de ir a la vanguardia al implementar y aplicar las protecciones fundamentales a los derechos civiles que proporcionan igualdad de oportunidades a todos los neoyorquinos,” dijo el Gobernador Cuomo. “Todos, sin importar su origen étnico, género o discapacidad, deben tener el mismo acceso a información y servicios públicos. Estos bancos ahora están haciendo su parte para actualizar sus políticas y satisfacer las necesidades de los neoyorquinos con discapacidades visuales.”

La Ley de Derechos Humanos del Estado de New York prohíbe que los sitios de servicio al público nieguen bienes o servicios a individuos debido a una discapacidad, y requiere modificaciones razonables para hacer tales lugares accesibles a una persona con discapacidad. Los doce bancos que llegaron a un acuerdo respecto a las quejas de discriminación incluyen a TD Bank, Capital One, M&T Bank, New York Community Bank, Valley National Bank, Ponce de Leon Federal Bank, Emigrant Savings Bank, Banco Popular, Dime Savings Bank, Flushing Savings Bank, Northfield Savings, y Hudson Valley Bank.

La División de Derechos Humanos (por sus siglas en inglés, “DHR”) tiene autoridad otorgada por la Legislatura del Estado de New York para oponerse a patrones sistemáticos de discriminación a partir de

Spanish

quejas o de investigaciones iniciadas por la División. Estos poderosos mecanismos pueden potencialmente mejorar las vidas de miles en todo el Estado al garantizar que todos los neoyorquinos tengan igualdad de oportunidades para participar plenamente en la vida económica, cultural e intelectual del Estado, como lo ordena la Ley de Derechos Humanos.

En este caso en particular, la DHR inició una investigación después de recibir una queja de que un banco se negó a facilitar a un cliente con discapacidad visual el acceso a servicios bancarios. La DHR analizó varios sitios web bancarios para determinar si eran accesibles y si estaban usando tecnología que permitiera a personas con discapacidades visuales utilizar de manera efectiva sus servicios. También se examinó si los estados de cuenta, avisos bancarios y cheques se ofrecían en formatos alternativos como Braille y audio. Después de este análisis, el personal realizó más de 100 llamadas telefónicas de prueba usando un cuestionario que incluía preguntas sobre la disponibilidad de servicios en línea para personas con discapacidades visuales y de materiales en formatos alternativos. Con base en los resultados de esta investigación, se presentaron quejas por discriminación contra los doce bancos.

Todos los bancos han acordado cumplir con las leyes estatales proporcionando servicios a personas con discapacidades visuales, incluyendo material informativo y formularios con tipografía grande, en Braille y en audio, entre otras medidas. Además, como parte de los acuerdos, los bancos entrenarán a su personal de servicio a clientes respecto al manejo apropiado de las llamadas o solicitudes de clientes con discapacidades visuales.

La subcomisionada de aplicación de la ley de la DHR Melissa Franco dijo, “Este es un ejemplo perfecto de cómo la División trabaja de manera colaborativa para educar a los neoyorquinos sobre la Ley de Derechos Humanos del Estado para alcanzar nuestra meta de prevenir y erradicar la discriminación ilegal. La presentación de estas quejas debe servir como un recordatorio de que la autoridad de la División no se limita a manejar quejas de miembros del público, sino que podemos actuar y actuaremos por iniciativa propia para identificar y remediar violaciones a los Derechos Humanos.”

New York tiene la orgullosa distinción de ser el primer estado de la nación en promulgar una Ley de Derechos Humanos, que otorga a cada ciudadano “igualdad de oportunidades para disfrutar de una vida plena y productiva.” Para más información sobre la ley y el trabajo de la agencia, por favor visite el sitio web de la División de Derechos Humanos en www.dhr.ny.gov.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish